

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 3.077/2011

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 25-2-2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Redacción del PGPU, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Alcalde
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Clara Campoamor, 7
 3. Localidad y Código Postal: Nueva Carteya, 14857
 4. Teléfono: 957678064
 5. Telefax 957678226
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@nuevacarteya.es
 7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: <http://nuevacarteya.sedelectronica.com>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: cinco días antes del plazo para presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 33/2011.

2. Objeto del contrato: Servicio para la redacción del PGOU.

- a) Tipo: contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: Redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de Nueva Carteya.
 1. Domicilio: C/ Clara Campoamor, n.º 7.
 2. Localidad y Código Postal: Nueva Carteya. 14857.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 4 años
- e) Admisión de Prórroga: No
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 12 Servicios de Arquitectura.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Neto 126.827,25 €. IVA Importe total 22, 828,91.

5. Garantía provisional.

Provisional 3, 804,81 €. Definitiva 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (Grupo, Subgrupo, Categoría): A.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o

en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

d) Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

b) Modalidad de presentación: Mediante sobres cerrados en la forma indicada en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Clara Campoamor, 7.
3. Localidad y Código Postal: Nueva Carteya, 14857.
4. Dirección electrónica: <http://nuevacarteya.sedelectronica.com>
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva del contrato.

8. Apertura de ofertas:

En el plazo de un mes tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- a) Dirección. C/ Clara Campoamor, n.º 7.
- b) Localidad y Código Postal: Nueva Carteya. 14857
- c) Fecha y hora.

9. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, concretándose en los siguientes:

a) Propuesta de equipo de trabajo. Personal y equipo para la ejecución del contrato. Se valorará el carácter multidisciplinar y capacidad de equipo y trabajo desarrollado por el equipo en conjunto. En concreto se valorará titulaciones específicas en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Así como la pertenencia, dentro del equipo multidisciplinar de departamento jurídico especializado en urbanismo debidamente acreditado para la resolución de alegaciones y recursos y la emisión de informes que se requieran en el procedimiento. Se puntuará hasta 10 puntos.

Adicionalmente se valorará la disposición de un técnico para la atención ciudadana y la resolución de cuestiones que puedan surgir en el procedimiento hasta el tiempo de aprobación del documento de Avance. Posteriormente la disposición del técnico pasará a ser mensual. Se valorará hasta 5 puntos.

b) Memoria técnica que recoja, por escrito y/o gráficamente, el análisis del ámbito de intervención, con indicación de la metodología, objetivo e innovaciones tecnológicas a aplicar, así como las

características esenciales del documento a redactar. En este apartado se valorarán las aportaciones de los licitadores sobre la metodología a aplicar en la gestión del territorio y su extrapolación a otras áreas de la gestión municipal, el conocimiento del Equipo redactor de la situación urbanística de Nueva Carteya, etc. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos.

c) Reducción de Plazos en la redacción del documento, con Memoria justificativa de la reducción de los mismos. (El Plazo Máximo es de 25 meses) En ningún caso la reducción del plazo de ejecución podrá suponer el adelanto de los pagos establecidos por parte de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento. Se valorará hasta 10 puntos.

d) La existencia o la apertura de una oficina por parte del licitador en un radio de cincuenta kilómetros sobre el municipio de Nueva Carteya. Se valorará hasta 10 puntos.

e) Precio: 126.827,25 euros. Se valorará con 5 puntos la presentación de proposiciones por el importe de licitación, no se admitirán importes superiores.

f) Metodología para el cumplimiento de la Ley 8/2007 (Texto Refundido de la Ley del Suelo) sobre fomento de la Participación Pública en la redacción de Instrumentos de Planeamiento. Se valorará hasta 10 puntos.

g) Otras mejoras directamente relacionadas con la gestión municipal. Se valorará hasta 20 puntos.

A efectos de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la selección de participantes, valoración aspecto relativo a la contratación, el órgano de contratación podrá designar una Comisión Técnica de apoyo o bien podrá recabar el asesoramiento y los informes técnicos que estime oportunos de los Servicios Municipales de ofertas, negociación y cualquier otro.

En Nueva Carteya, a 22 de marzo de 2011.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.